



## COMUNICADO 07/2020

Ante el actual brote del virus - Coronavirus Covid-19 y con el objeto de preservar la salud de las y los trabajadores del sector público y privado en el territorio nacional, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, establece que las instituciones de carácter público como privado deberán:

- 1.- Desarrollar y comunicar a su personal dependiente, protocolos de prevención del contagio del virus - Coronavirus Covid-19, a través de medidas de higiene personal como: lavado de manos, uso de sanitizante (alcohol en gel), uso de equipos de protección personal (guantes, protección respiratoria), información sobre conducta higiénica, y otras que sean consideradas de acuerdo a cada sector.
- 2.- Implementar mecanismos de identificación de posibles casos de contagio del virus - Coronavirus Covid-19 dentro del personal dependiente, mediante la realización de estudios (exámenes médicos periódicos).
- 3.- Aplicar Protocolos de Bioseguridad en las empresas de manufactura de alimentos, productos e insumos de higiene personal, mediante el uso de equipos de protección personal y ropa adecuada con el fin de evitar contagios en la población más vulnerable.
- 4.- Identificar posibles casos de contagio del virus - Coronavirus Covid-19, las unidades de recursos humanos de cada institución pública como privada, gestionarán los mecanismos necesarios para la atención pronta de las y los trabajadores ante su respectivo ente gestor de salud y tramitarán las bajas correspondientes, optando por otros mecanismos de asistencia al trabajo como (video llamadas, modificación de turnos de trabajo, trabajo en casa, entre otros) a efectos de reducir la propagación de la enfermedad.



Código de verificación de  
autenticidad del comunicado

LA PAZ, 11 de marzo de 2020

*Sergio Cardozo Subieta*  
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO  
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO  
Y PREVISIÓN SOCIAL

Dirección: Calle Yanacocha esq. Mercado s/n Teléfono: Central Piloto 2408606  
[www.mintrabajo.gob.bo](http://www.mintrabajo.gob.bo)